UOC Nº 383/2020

Asunción, 23 de abril de 2020

Señor
ABG. PABLO F. SEITZ O., DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Referencia: Comunicación de llamado.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. Nº 16 de la Ley Nº 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** que estipula la obligación de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sobre las operaciones a realizarse en las distintas modalidades de compras, en cuyo tenor comunicamos el inicio del procedimiento del llamado correspondiente al **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 07/2020 "ADQUISICIÓN DE CASETAS DE VIGILANCIA Y SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS PORTÁTILES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"**

AD REFERÉNDUM

Se solicita la autorización a fin de comprometer una partida presupuestaria no aprobada aun (Art. 14 de la Ley 2051), debido a que a la fecha se encuentra sujeto a reprogramación presupuestaria correspondiente al año 2020, de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, así mismo la constancia Ad-referéndum no es enviado conforme a lo establecido en la Constitución Nacional en su Art. 249 – De la Autarquía Presupuestaria, donde dice: "El Poder Judicial goza de autonomía presupuestaria. En el Presupuesto General de la Nación se le asignará una cantidad no inferior al tres por ciento del presupuesto de la Administración Central", por lo tanto, la Corte Suprema de Justicia no realiza dicho procedimiento. Se anexa informe del ***DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.***

PLURIANUALIDAD

Informamos que la copia autenticada del reporte impreso de los Presupuestos Plurianuales del SIAF firmado por el Jefe de la UAF, en virtud de lo que establece el Art. 3 del Decreto 8105/11 no es enviado conforme a lo establecido en la Constitución Nacional en su Art. 249 – De la Autarquía Presupuestaria, donde dice: "El Poder Judicial goza de autonomía presupuestaria. En el Presupuesto General de la Nación se le asignará una cantidad no inferior al tres por ciento del presupuesto de la Administración Central", por lo tanto, la Corte Suprema de Justicia no realiza dicho procedimiento.

JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO ABIERTO

Se utiliza la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas es utilizada en atención a que no puede ser definido con exactitud tanto la cantidad de Casetas de Seguridad a ser adquiridas como la del Servicio de Arrendamiento de Sanitarios Móviles, en atención a los cambios de autoridades institucionales y a nuevas estructuras edilicias con la que va contando la Institución tales como nuevos Juzgados, depósitos y otros.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Oscar E. Sanabria P.
JEFE - DPTO. DE LICITACION
U.O.C. - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC – DL – SS

MEMORANDO D.P. N° 181 /2020

A : Lic. **RUBEN D. AYALA OLMEDO.** Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

DE : **CARLOS E. BENITEZ RIVEROS,** Director Interino
Dirección Financiera

FECHA : 6 /03/2020

REFERENCIA: UOC N° 250/2020 – Disp. e Imputación Presupuestaria – Varios Llamados.

Con relación a la Nota de referencia, de fecha 28 de febrero del año en curso, remitida por el Sr. Oscar E. Sanabria P., Jefe del Departamento de Licitación y Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco de varios llamados, solicitando disponibilidad presupuestaria e imputación correspondiente, al respecto se informa cuanto sigue:

Según lo establecido en la Ley N° 6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020", y conforme a su Anexo Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, se realiza la imputación presupuestaria a nivel Objeto de Gasto en las Especificaciones técnicas adjuntas de 97 (noventa y siete) hojas en total.

A continuación, se detallan los Datos Generales de dichos llamados, **Imputaciones y Disponibilidad Presupuestarias** a la fecha de cada llamado, con sus respectivas observaciones:

1) "Contratación de Servicio Médico y Sanatorial para Ministros"

DESCRIPCION	MOD.	MES Y VIGENCIA DEL LLAMADO	MONTO TOTAL DEL LLAMADO	MONTO DEL EJERCICIO 2020	SUBGRUPO DE GASTO	OBJETO DE GASTO
PAC N° 01/2020 "Contratación de Servicio Médico y Sanatorial para Ministros – Contrato Abierto – Plurianual"	L.C.O	MARZO / 24 MESES	723.384.000	241.128.000	270	271

✓ ***Disponibilidad Presupuestaria***

LINEA PRESUP.	PRESUP. VIGENTE	COMPROMISOS /RESERVAS	SALDO PRESUPUESTARIO
2-002-01-270-10	1.679.532.000	1.679.532.000	-
2-002-01-270-30	1.317.840.000	1.317.840.000	-
TOTAL	2.997.372.000	2.997.372.000	

Obs.: (*) La columna de Compromisos/Reservas, contempla el presente pedido, distribuidos en **G. 115.600.000.-** en F.F. 10 – Recursos del Tesoro y **G. 125.528.000.-** en F.F. 30 – Recursos Institucionales y **CDP N° 725.**

2) "Contratación de Servicio Médico y Sanatorial Integral para los Funcionarios de la Corte Suprema de Justicia"

DESCRIPCION	MOD.	MES Y VIGENCIA DEL LLAMADO	MONTO TOTAL DEL LLAMADO	MONTO DEL EJERCICIO 2020	SUBGRUPO DE GASTO	OBJETO DE GASTO
PAC N° 02/2020 "Contratación de Servicio Médico y Sanatorial Integral para los Funcionarios de la Corte Suprema de Justicia – Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum – S.B.E."	L.P.N.	MARZO / 36 MESES	318.240.000.000	53.040.000.000	270	271

Elaborado: RGB
(M.E. N° 461)

Rodrigo Guerrero
Departamento de Presupuesto
Corte Suprema de Justicia

Controlado:
Memo E.P. 23

JAVIER S. AGUILERA ARECO

LIC. TATIANA DIANA OCAMPOS
JEFE DE DIVISION
EJECUCION PRESUPUESTARIA

✓ ***Disponibilidad Presupuestaria***

En lo que respecta a la Disponibilidad presupuestaria se informa cuanto sigue:

- Por **M.D.P. N° 106** de fecha 18 de febrero del año en curso, fue remitido el Programa Anual de Contrataciones ajustado, en el cual se encuentra el llamado en cuestión, por el monto disponible reservado de **G. 48.547.920.000.-** (Guaraníes cuarenta y ocho mil quinientos cuarenta y siete millones novecientos veinte mil), monto definido en base a la cantidad de funcionarios vigentes y distribuidos en F.F. 10 por G. 4.122.922.007.- y en F.F. 30 por G. 44.424.997.993.-.

En relación al punto anterior, el monto detallado en **F.F. 30 de G. 44.424.997.993.-**, se encuentra incluido en la Propuesta de Cambio de Fuente de Financiamiento, quedando pendiente una Transferencia de Créditos en la línea **1-001-05 "Registración Publica de Marcas y Señales de Ganado"**, por G. 62.970.000.- de manera a cumplir con el requerimiento del segundo semestre, que una vez aprobada será informado al ámbito solicitante para proseguir con los trámites pertinentes.

3) "Adquisición de Combustible"

DESCRIPCION	MOD.	MES Y VIGENCIA DEL LLAMADO	MONTO TOTAL DEL LLAMADO	MONTO DEL EJERCICIO 2020	SUBGRUPO DE GASTO	OBJETO DE GASTO
PAC N° 03/2020 "Adquisición de Combustible – S.B.E. – Plurianual – Ad Referéndum"	L.P.N.	MARZO / 24 MESES	4.000.000.000	1.600.000.000	360	361

✓ ***Disponibilidad Presupuestaria***

LINEA PRESUP.	PRESUP. VIGENTE	COMPROMISOS /RESERVAS	SALDO PRESUPUESTARIO
1-001-01-360-10	-	-	-
1-001-01-360-30	1.500.000.000	1.500.000.000	-
TOTAL	1.500.000.000	1.500.000.000	

Obs.: (*) La columna **Compromisos/Reservas,** contempla el presente pedido, por **G. 1.500.000.000** en F.F. 30 y la diferencia se encuentra incluida en una Trasferencia de Créditos, por G. 60.897.366 en F.F.10 y G. 39.102.634 en F.F. 30, que una vez aprobada será informado al ámbito solicitante para proseguir con los trámites pertinentes.

4) "Alquiler de Oficinas de uso Institucional para la Corte Suprema de Justicia (Deposito para bienes de uso institucional – Juzg. Primera Instancia de Pozo Colorado)"

DESCRIPCION	MOD.	MES Y VIGENCIA DEL LLAMADO	MONTO TOTAL DEL LLAMADO	MONTO DEL EJERCICIO 2020	SUBGRUPO DE GASTO	OBJETO DE GASTO
PAC N° 04/2020 "Alquiler de Oficinas de uso Institucional para la Corte Suprema de Justicia (Deposito para bienes de uso Institucional – Juzg. Primera Instancia de Pozo Colorado) – Determinado – Plurianual – Ad Referéndum"	L.C.	MARZO / 24 MESES	795.800.000	33.150.000	250	251

(*) En caso de que el Ítem N° 2 mencionado en las Especificaciones Técnicas como "Expensas Comunes", no sea facturado como parte de la Locación del Inmueble, el mismo debe ser imputado en el Objeto de Gasto 242.

Elaborado: RGB
(M.E. N° 461)
Rodrigo Guerrero
Departamento de Presupuesto
Corte Suprema de Justicia

Controlado:
Memo E.P. 23
JAVIER S. AGUILERA ARECO

LIC. TASCIAN DIANA OCAMPOS
JEFE DE DIVISION
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

✓ *Disponibllidad Presupuestaria*

LINEA PRESUP.	PRESUP. VIGENTE	COMPROMISOS/RESERVAS	SALDO PRESUPUESTARIO
1-001-01-250-10	-	-	
1-001-01-250-30	792.389.800	792.389.800	
TOTAL	792.389.800	792.389.800	

Obs.: (*) El presente pedido, se contempla en la columna de Compromisos/Reservas, por **G. 33.150.000.-** en F.F. 30 – Recursos Institucionales, del cual se encuentra certificado la suma de G. 29.650.000 según **CDP Nº 726.**

5) **"Alquiler de Oficinas de uso Institucional para la Corte Suprema de Justicia (Juzg. de Paz y Multifueros de Mcal. Estigarribia – Juzg. de Paz y Multifuero de Colonia Neuland – Deposito de la DGRP)"**

DESCRIPCION	MOD.	MES Y VIGENCIA DEL LLAMADO	MONTO TOTAL DEL LLAMADO	MONTO DEL EJERCICIO 2020	SUBGRUPO DE GASTO	OBJETO DE GASTO
PAC N° 05/2020 "Alquiler de Oficinas de uso Institucional para la Corte Suprema de Justicia (Juzg de Paz y Multifueros de Mcal. Estigarribia – Juzg. de Paz y Multifuero de Colonia Neuland – Deposito de la Dirección General Registros Públicos)– Indeterminado – Plurianual – Ad Referéndum"	L.P.N.	MARZO / 24 MESES	888.000.000	295.000.000	250	251

✓ *Disponibilidad Presupuestaria*

LINEA PRESUP.	PRESUP. VIGENTE	COMPROMISOS/RESERVAS	SALDO PRESUPUESTARIO
1-001-03-250-10	-	-	-
1-001-03-250-30	250.000.000	250.000.000	-
2-002-17-250-10	78.773.400	78.773.400	-
2-002-17-250-30	860.000.000	860.000.000	-
2-002-18-250-10	51.924.000	51.924.000	-
2-002-18-250-30	572.000.000	572.000.000	-
TOTAL	1.812.697.400	1.812.697.400	

Obs.: (*) La columna Compromisos/Reservas, contempla el presente pedido distribuidos en las líneas presupuestarias 1-001-03-30 por **G. 133.000.000.-**, 2-002-17-30 por **G. 3.500.000**, 2-002-18-10 por **G. 51.924.000**, 2-002-18-30 por **G. 71.600.000** y pendiente en una Transferencia de Créditos en 2-002-18-30 **por G. 38.476.000,** que una vez aprobada será informado al ámbito solicitante para proseguir con los trámites pertinentes.

6) **"Provisión de Artículos de Limpieza para Juzgados periféricos, Circunscripciones no Descentralizadas y otras Dependencias de la Corte Suprema de Justicia"**

DESCRIPCION	MOD.	MES Y VIGENCIA DEL LLAMADO	MONTO TOTAL DEL LLAMADO	MONTO DEL EJERCICIO 2020	SUBGRUPO DE GASTO	OBJETO DE GASTO
PAC N° 06/2020 "Provisión de Artículos de Limpieza para Juzgados periféricos, Circunscripciones no Descentralizadas y otras Dependencias de la Corte Suprema de Justicia - Plurianual – Contrato Abierto"	L.C.O.	MARZO / 24 MESES	250.340.530	50.000.000	340 y 350	341 y 354

✓ ***Disponibilidad Presupuestaria***

LINEA PRESUP.	PRESUP. VIGENTE	COMPROMISOS /RESERVAS	SALDO PRESUPUESTARIO
1-001-01-340-10	-	-	-
1-001-01-340-30	2.092.922.215	2.092.922.215	-
1-001-01-350-10	-		
1-001-01-350-30	225.000.000	225.000.000	
TOTAL	2.317.922.215	2.317.922.215	

Obs.: **(*)** La columna Compromisos/Reservas, contempla el presente pedido **G. 50.000.000,** distribuidos en los Subgrupos de Gastos 340-30 por **G. 25.000.000** y 350-30 por **G. 25.000.000**.-

7) "Adquisición de Casetas de Vigilancia y Servicio de Arrendamiento de Sanitarios portátiles"

DESCRIPCION	MOD.	MES Y VIGENCIA DEL LLAMADO	MONTO TOTAL DEL LLAMADO	MONTO DEL EJERCICIO 2020	SUBGRUPO DE GASTO	OBJETO DE GASTO
PAC N° 07/2020 "Adquisición de Casetas de Vigilancia y Servicio de Arrendamiento de Sanitarios portátiles – Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum"	L.C.O.	MARZO / 24 MESES	410.225.000	106.375.000	250 y/o 550	259 y/o 552

✓ ***Disponibilidad Presupuestaria***

LINEA PRESUP.	PRESUP. VIGENTE	COMPROMISOS /RESERVAS	SALDO PRESUPUESTARIO
1-001-01-250-10	-	-	-
1-001-01-250-30	792.389.800	792.389.800	-
1-001-01-550-10	-	-	-
1-001-01-550-30	-	-	-
TOTAL	792.389.800	792.389.800	

Obs.: **(*)** La columna de Reservas/Compromisos, contempla el presente pedido por **G. 106.375.000**.-, en la línea **1-001-01-250-30.**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA Nº: 301
FECHA: 09 MAR. 2020 HORA: 08:38
FIRMA: ACLARACION:

Lic. María Olga Peralta Ch.
Departamento de Programación
y Evaluación de Metas

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
06 MAR 2020
Recibido por: AURORA M. CABRAL
CSJ-DGAF
Aclaración: Hora: 13:36

Elaborado: RGB
(M.E. Nº 461)
Rodrigo Guerrero
Departamento de Presupuesto
Corte Suprema de Justicia

Controlado:
Memo E.P. 23
JAVIER S. AGUILERA ARECO

LIC. TARCIAN DIANA OCAMPOS
JEFE DE DIVISION
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA